



Excmo. Ayuntamiento de
EL CAMPILLO
(Huelva)

ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA CELEBRADA POR LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL EL DÍA 11 DE ABRIL DE 2012

En el Salón de Sesiones del Ayuntamiento de El Campillo, siendo las ocho horas y cuarenta minutos del día 11 de Abril de dos mil doce, se reúnen los Sres. concejales integrantes de la junta de gobierno Local, que se relacionan a continuación, en sesión Extraordinaria en primera convocatoria, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde-Presidente, D. Francisco Javier Cuaresma Delgado, asistidos por el Secretario-Interventor, Don Miguel Ángel Palomino Padilla.

Asistentes:

El Sr. Alcalde-Presidente:

D. Francisco Javier Cuaresma Delgado

Los Concejales:

D. José Manuel Rodríguez Gómez

D^a Manuela M^a Caro López

D^a. Sonia Ruiz Sánchez

El **Sr. Alcalde-Presidente**, D. Francisco Javier Cuaresma Delgado, declara abierta la sesión y propone tratar los asuntos contenidos en el Orden del Día.

PUNTO PRIMERO.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DE EXPEDIENTE DE LICENCIA DE OBRA MENOR.

Por el Secretario-Interventor se da cuenta de la Propuesta de Alcaldía, que se transcribe a continuación de forma literal:

" Vistos los informes emitidos por el Técnico Municipal, así como los jurídicos emitidos por la Secretaría Intervención.

De conformidad con lo dispuesto en el art. 171 de la Ley 7/2002, de 17 de diciembre, de Ordenación Urbanística de Andalucía, se propone a la Junta de Gobierno Local , que en uso de la Delegación conferida por la Alcaldía (Resolución 68/2011), adopte el siguiente ACUERDO:

Primero.-Otorgar las licencias urbanísticas anexas a esta propuesta.

Anexo

Expediente 28/2012, a D^a. Rocio Torres Romero, para colocación de puerta principal en el inmueble sito en Plaza Arriero N^o3, de este Término Municipal.

Expediente 30/2012, a D. Honorio Fernández Beltrán, para alicatado y colocación de 2 puertas de paso y umbrales en el inmueble sito en Calle Antonio Machado N^o15-17, de este Término Municipal.

Expediente 31/2012, a D^a. Maite Carrasco Carrasco, para enfoscado, alicatado, colocación de solería y carpintería de aluminio y madera en el inmueble sito en Calle Cervantes N^o 49, de este Término Municipal.

Expediente 32/2012, a D. Juan González Rivera, para colocación de puerta de entrada y ventana en el inmueble sito en Calle Blas Infante N^o 30, de este Término Municipal.



Excmo. Ayuntamiento de
EL CAMPILLO
(Huelva)

Expediente 33/2012, a D^a. Esperanza Devesa Posada, para ejecución de tabique, instalación de solería e instalación de saneamiento en el inmueble sito en Calle Cervantes N^o 12, de este Término Municipal.

Expediente 34/2012, a D. Francisco Ortega Ortega, para alicatado y ensolado de baño, y sustitución de bañera por plato de ducha en el inmueble sito en Calle Andalucía N^o 10, de este Término Municipal.

Segundo.- Aprobar las liquidaciones siguientes:

Sujeto pasivo: D^a. **Rocio Torres Romero (Exp. 28/2012)**

- a) En concepto de Impuesto sobre construcciones, instalaciones y obras, la cantidad de **6,09 €.**
- b) En concepto de Tasa por Licencia urbanística y ocupación de vía pública, la cantidad de **4,34 €.**

Sujeto pasivo: D. **Honorio Fernández Beltrán (Exp. 30/2012)**

- a) En concepto de Impuesto sobre construcciones, instalaciones y obras, la cantidad de **21,08 €.**
- b) En concepto de Tasa por Licencia urbanística y ocupación de vía pública, la cantidad de **15,01 €.**

Sujeto pasivo: D^a. **Maite Carrasco Carrasco (Exp. 31/2012)**

- a) En concepto de Impuesto sobre construcciones, instalaciones y obras, la cantidad de **222,24 €.**
- b) En concepto de Tasa por Licencia urbanística y ocupación de vía pública, la cantidad de **158,18 €.**

Sujeto pasivo: D. **Juan González Rivera (Exp. 32/2012)**

- a) En concepto de Impuesto sobre construcciones, instalaciones y obras, la cantidad de **9,16 €.**
- b) En concepto de Tasa por Licencia urbanística y ocupación de vía pública, la cantidad de **6,52 €.**

Sujeto pasivo: D^a. **Esperanza Devesa Posada (Exp. 33/2012)**

- a) En concepto de Impuesto sobre construcciones, instalaciones y obras, la cantidad de **72,63 €.**
- b) En concepto de Tasa por Licencia urbanística y ocupación de vía pública, la cantidad de **51,7 €.**

Sujeto pasivo: D. **Francisco Ortega Ortega (Exp. 34/2012)**

- a) En concepto de Impuesto sobre construcciones, instalaciones y obras, la cantidad de **24,10 €.**
- b) En concepto de Tasa por Licencia urbanística y ocupación de vía pública, la cantidad de **17,16 €.**



Excmo. Ayuntamiento de
EL CAMPILLO
(Huelva)

Tercero.- Que se proceda a notificar el presente acuerdo a los interesados y al ingreso de las deudas tributarias a pagar que resultan de la misma."

Votación: Vista la Propuesta de Alcaldía, **SE APRUEBA** por unanimidad de los asistentes, que conforman la mayoría absoluta del número de miembros del Órgano Colegiado.

PUNTO SEGUNDO.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DE EXPEDIENTE DE VADO.

Por el Secretario-Interventor se da cuenta de la Propuesta de Alcaldía, que se transcribe a continuación de forma literal:

" Vistos los informes emitidos por los Agentes de la Policía Local, así como el Jurídico emitido por la Secretaría Intervención.

Examinada la documentación que la acompaña, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 21.1.q) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, el artículo 8º de la Ordenanza Reguladora de la Tasa por la Prohibición de aparcamiento en la entrada al interior de edificios o solares y utilizaciones análogas del dominio público local, así como el Decreto de Delegación de competencias en la Junta de Gobierno Local 68/2011, tengo a bien proponer al citado Órgano Colegiado la adopción del siguiente,

ACUERDO

Primero.-Otorgar las licencias de vado anexas a esta propuesta.

ANEXO

A **D. Cayetano Oliva Beato** para colocación de placa de vado, pintar bordillos de la acera de enfrente en el inmueble sito en **Calle José María Morón S/N**, con una medida de puerta de garaje de 2,50 m.

Segundo.- Aprobar las liquidaciones siguientes:

Sujeto pasivo: **D. Daniel Vivión Cano**

- a) En concepto Tasa por la Prohibición de aparcamiento en la entrada al interior de edificios o solares y utilizaciones análogas del dominio público local, la cantidad de 32,52 euros.

Sujeto pasivo: **D. Cayetano Oliva Beato**

- a) En concepto Tasa por la Prohibición de aparcamiento en la entrada al interior de edificios o solares y utilizaciones análogas del dominio público local, la cantidad de 33.86 euros.

Tercero.- Que se proceda a notificar el presente acuerdo a los interesados y al ingreso de las deudas tributarias a pagar que resultan de la misma."

Votación: Vista la Propuesta de Alcaldía, **SE APRUEBA** por unanimidad de los asistentes, que conforman la mayoría absoluta del número de miembros del Órgano Colegiado.

PUNTO TERCERO .- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DE INFORME DE COMPATIBILIDAD URBANISTICA.

Por el Secretario-Interventor se da cuenta de la Propuesta de Alcaldía, que se transcribe a continuación de forma literal:

" Vista la solicitud presentada por D. William Anthony Enrico, con NIE X-7262139-Y, en representación de la empresa EMED TARTESSUS S.L.U., el día 16 de Marzo de 2012 con



Excmo. Ayuntamiento de
EL CAMPILLO
(Huelva)

número de Registro de Entrada 399/2012, por la que se instaba la emisión de Informe de Compatibilidad Urbanística del denominado Proyecto Rio Tinto.

Visto que la citada empresa ha presentado la solicitud de autorización de transmisión de los Derechos mineros, junto con el proyecto Rio Tinto ante la Delegación de Economía, Ciencia y Empresa de la Junta de Andalucía.

Visto que la actuación planteada afecta, entre otro términos municipales, al de El Campillo.

Comprobado que la puesta en marcha de esa actividad se encuentra sometida a autorización ambiental unificada, de conformidad con el Anexo I del Decreto 356/2010, de 3 de Agosto, por el que se regula la autorización ambiental unificada.

Considerando que para la obtención de la citada AAU es obligatorio el Informe de Compatibilidad Urbanística de las Administraciones con competencia en materia urbanística.

Visto el Informe de Compatibilidad Urbanística, elaborado por D. Emilio Marín Macías, Arquitecto Técnico del Ayuntamiento de El Campillo, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 17 del Decreto 356/2010, de 3 de Agosto, por el que se regula la autorización ambiental unificada, así como el artículo 21 de la Ley 7/1985 Reguladora de las Bases del Régimen Local, y el Decreto de Delegación de competencias 68/2011, propongo a la Junta de Gobierno Local la adopción del presente,

ACUERDO

PRIMERO Aprobar el Informe de Compatibilidad Urbanística, elaborado por D. Emilio Marín Macías, Arquitecto Técnico del Ayuntamiento de El Campillo, emitido en relación con el Proyecto Rio Tinto, cuyo promotor es EMED TARTESSUS S.L.U..

SEGUNDO Notificar el presente acuerdo a los interesados acompañando copia diligenciada del Informe de Compatibilidad anexo a este expediente."

Votación: Vistas las Propuestas de Alcaldía, **SE APRUEBAN** por unanimidad de los asistentes, que conforman la mayoría absoluta del número de miembros del Órgano Colegiado.

PUNTO CUARTO.- RUEGOS Y PREGUNTAS.

No se formularon.

Y no habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión, de orden de la Presidencia, siendo las nueve horas y dos minutos del día antes reseñado, de todo lo cual, como Secretario-Interventor, doy fe y certifico.

Vº Bº
El Alcalde-Presidente

El Secretario-Interventor,

Fdo.: Francisco J. Cuaresma Delgado

Fdo.: Miguel Ángel Palomino Padilla